

LICITACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PARTE DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE, DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO ALUMBRADO DE TECNOLOGÍA LED

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2016, el Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) invitó a tres empresas a presentar oferta para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha del nuevo alumbrado de tecnología LED.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, tres licitadores presentaron proposición a la licitación, a saber: Montajes Eléctricos Igoan, S.L., Electrotécnica del Urumea, S.L. (en adelante, EUSKABEA) y Elkor Electricidad, S.A.

El personal técnico de nanoGUNE procedió a comprobar si las proposiciones presentadas cumplían los requisitos exigidos en la carta de invitación.

Las proposiciones presentadas por los tres licitadores cumplían los requisitos relativos a capacidad, con arreglo al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y según lo previsto al efecto en la carta de invitación, iniciándose, a continuación, la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la misma.

Verificada la negociación, los licitadores no cambiaron su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar la propuesta presentada de inicio.

A la vista de ello, se procedió al estudio y valoración de la oferta económica presentada por los tres licitadores, a saber:

- ELKOR: 47.800 euros (IVA excluido).
- EUSKABEA: 46.900 euros (IVA excluido).
- IGOAN: 47.581,50 euros (IVA excluido).

En este contexto, con fecha 19 de diciembre de 2016, el personal técnico **identificó, en virtud del apartado II de la carta de invitación, la propuesta presentada por EUSKABEA como la oferta económicamente más ventajosa**, por ser la más barata.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a EUSKABEA el contrato del suministro, instalación y puesta en marcha del nuevo alumbrado de tecnología LED, por el precio de 46.900 euros (IVA excluido).

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a EUSKABEA.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia / San Sebastián, a 19 de diciembre de 2016.



Por el Órgano de Contratación,
D. Jose Maria Pitarke